

## COMUNICADO DE PRENSA

**Mediante resolución dictada este martes**

**TSE declaró oficialmente a Río Cuarto como cabecera del nuevo cantón alajuelense**

**San José, 26 de abril de 2019.** El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ratificó a Río Cuarto como cabecera del cantón de Alajuela que lleva el mismo nombre, luego del plebiscito realizado el pasado 7 de abril.

Mediante resolución n.º [2688-E11-2019](#) del 23 de abril de este año, el órgano electoral oficializó los resultados generados durante esa jornada. En ella, Río Cuarto obtuvo 2.235 votos, seguido de Santa Rita con 2.117 y Santa Isabel con 87 sufragios. Además, se contabilizaron 12 votos nulos y 2 en blanco. El porcentaje total de participación electoral alcanzó el 72,38%.

De esta manera, la cabecera elegida por los habitantes de esa jurisdicción fue Río Cuarto. Allí se instalará la municipalidad, cuyos cargos serán elegidos el 2 de febrero de 2020.

“Cabe destacar que el plebiscito transcurrió de forma ordenada. Tuvo una alta participación electoral sin reportes de incidencias o anomalías durante el proceso según lo constataron los representantes del Cuerpo Nacional de Delegados, los fiscales acreditados por los partidos políticos Acción Ciudadana, Liberación Nacional, Republicano Socialcristiano y la Unidad Social Cristiana, los observadores nacionales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad de Costa Rica (UCR) y Observatorio Político Juvenil del Programa Agente Joven (OPEJ) así como el TSE”, manifestó Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral, quien fiscalizó *in situ* todo el proceso.

En esta consulta popular podían participar 6.152 electores. El TSE habilitó 16 juntas receptoras de votos ubicadas en 11 centros de votación. Todas fueron atendidas por funcionarios electorales.

La resolución completa de esta declaratoria de elección, se puede consultar en este [enlace](#).